

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CLUB ROTARIO"**, de la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, conmemora su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación al servicio de la educación de la niñez del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas de la niñez del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,


ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "CLUB ROTARIO"**, de la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en sus **BODAS DE PLATA**, de fructífera actividad educativa en favor de la niñez del cantón y de la provincia.

El señor licenciado **CARLOS GUANOTÁSIG FAZ**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la **Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL